



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 31 de mayo de 2022.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General.

ACTA PLENO 21 DE MARZO DE 2022.

Carácter de la sesión: extraordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Raquel Salas Novales (PP)

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Belinda Pallás Guiral (C's)

Adrián Marcelo Cecconi Mosca (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 9.30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación Marina Rivera Lleida.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. EXPEDIENTE 6625/2021. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.



Ayuntamiento de Barbastro

Formado el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio económico de 2022, integrado por la documentación fijada en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los Informes emitidos por la Intervención 2022-0072, 2022-0073 y 2022-0074, de fecha 11 de marzo de 2022.

Considerando lo establecido en los artículos 162 y ss del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 18 y ss del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 16 de marzo de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar con carácter inicial, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para ejercicio 2022, integrado por el de la propia entidad, los estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Empresa Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L, Sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Entidad Local.

Segundo. Someter a información pública el citado acuerdo durante quince días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. A tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la norma citada, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien comenta que en esta primera explicación del presupuesto va a dar solamente detalles de documentos que figuran en el expediente. En concreto, aparte de los números que constituyen el grueso del expediente, detallará las notas realizadas por el Sr. Interventor en sus informes y las del Sr. Alcalde en su memoria.

El presupuesto municipal es el documento más importante de todos los que se tramitan en el Ayuntamiento pues constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las partidas de gasto que se prevén realizar, así como de los ingresos estimados para poder sufragarlos.

Un documento que marca el camino a seguir en el planteamiento y ejecución de las políticas municipales y que debe estar supeditado al cumplimiento de unas reglas determinadas.



Ayuntamiento de Barbastro

Sin embargo, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para el año 2021 y, se prologaron para este ejercicio 2022.

Esta es una circunstancia que da, a las entidades locales, más autonomía para poder gestionar sus recursos y más herramientas para poder luchar y paliar en la medida de lo posible las consecuencias de la crisis económica y social derivada de la pandemia del COVID-19 y que, todavía estamos arrastrando.

El presupuesto general del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio económico 2022 ascenderá a un total de 15.391.845,00 euros, que supone un incremento del 0,93%, más de 140 mil euros con respecto al presupuesto del 2021.

La posibilidad de disponer de nuestros remanentes podrá condicionar, de manera positiva, el presupuesto de 2022 y su ejecución, ya que una vez se realice la liquidación del presupuesto actual, podremos incorporar a las distintas partidas los remanentes para estos proyectos de inversiones que se anexan a este documento.

Presentamos al Pleno para su aprobación el Presupuesto para el ejercicio 2022, integrado por el Presupuesto del propio del Ayuntamiento por los estados de previsión de gastos y de ingresos de Barbastro Social lavandería y limpieza, S.L.

El Presupuesto General consolidado de ingresos tiene un importe de 15.478.512,12 euros, mientras que el de gastos es de 15.476.313,87.

Este año se han excluido del presupuesto inicial los presupuestos de los organismos autónomos denominados Patronato Municipal de Deportes de Barbastro y Fundación Municipal de Servicios Sociales, al haberse aprobado su disolución a finales del año 2021.

El **presupuesto** del Ayuntamiento asciende a la cantidad de **15.391.848,00** de euros, reflejando un aumento del + 0,93 % respecto a los 15.249.985,52 del ejercicio anterior, es decir 141.859,18 euros mas.

Analizándolo por capítulos, presenta los siguientes datos:

Estado de ingresos.

En **Operaciones corrientes**, se prevén **15.167.845 €**, reflejando un aumento del + 2,91 % respecto a los 14.738.693,41 € del ejercicio anterior, es decir, 429.151,59 €.

En el Capítulo 1, Impuestos directos, se prevén **6.684.727,96 €**, reflejando una disminución del -1,68 % respecto a los 6.799.275,00 € del ejercicio anterior, es decir, -114.547,04 €.

En el Capítulo 2, **Impuestos indirectos**, se prevén **250.000,00 €**, reflejando un aumento del + 25,00 % respecto a los 200.000 € del ejercicio anterior, es decir, 50.000,00 €.





Ayuntamiento de Barbastro

En el Capítulo 3, **Tasas y otros ingresos**, se prevén 3.642.827,72€, reflejando un aumento del + 1,40 % respecto a los 3.592.640,00 € del ejercicio anterior, es decir, 50.187,72 €.

En el Capítulo 4, **Transferencias corrientes**, se prevén 4.493.889,23€, reflejando un aumento del + 10,87 % respecto a los 4.053.180,29 € del ejercicio anterior, es decir, 440.709,03 €.

Este aumento se debe principalmente al incremento en la participación de tributos del Estado cuya aportación ha sido incrementada para el año 2022. Dicho aumento en las previsiones de la PIE (participación en impuestos del Estado) ha sido comunicado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, integrada en el Ministerio de Hacienda.

En el Capítulo 5, **Ingresos patrimoniales**, se prevén 96.400,00 €, reflejando un aumento del + 2,99 % respecto a los 93.598,12 € del ejercicio anterior, es decir, 2.801,88 €.

En el Capítulo 6, **Enajenación de inversiones reales**, no se prevén en el presupuesto ingresos de esta naturaleza, de la misma forma que en el ejercicio precedente.

En el Capítulo 7, **Transferencias de capital**, se prevén 200.000,00 €, reflejando una disminución del - 58,96 % respecto a los 487.292,41 € del ejercicio anterior, es decir - 287.292,41 €

Dicha disminución se debe principalmente a la no inclusión de las inversiones de Diputación Provincial al no haberse adjudicado de manera definitiva durante la elaboración del proyecto de presupuestos.

En el Capítulo 8, **Activos financieros**, se prevén 24.000,00€, reflejando el mismo importe que en el ejercicio anterior.

En el Capítulo 9, **Pasivos financieros**, no se prevén en el presupuesto ingresos de esta naturaleza, de la misma forma que en el ejercicio precedente.

Estado de gastos.

En **Operaciones corrientes**, se prevén **14.596.234,63 €**, reflejando un aumento del + 1,02 % respecto a los 14.448.253,12 € del ejercicio anterior, es decir, 147.981,51 €.

El Capítulo 1, **Gastos de personal**, asciende a **5.652.861,24 €**, reflejando un aumento del + 13,37 % respecto a los 4.986.265,96 € del ejercicio anterior, es decir, 666.595,28 €.

Los cálculos se han efectuado en base al Anexo de personal que consta en el expediente y que se ajusta a la Plantilla actual del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Barbastro

La variación respecto del año anterior principalmente es consecuencia a la inclusión del personal del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro dentro de la estructura orgánica del Ayuntamiento.

A su vez se ha previsto el incremento de hasta un 2 % en las retribuciones de los empleados, tal y como se aprobó en la LPGE para 2022, si bien está pendiente de aprobar esta modificación.

Resumen plantilla de personal.

158 plazas totales de las que 84 están ocupadas en propiedad; quedando pendientes de ocupar 6 vacantes; a su vez entre las plazas no ocupadas en propiedad figuran 6 plazas cubiertas por movilidad; 40 por interinos; con 22 vacantes dotadas; 6 vacantes no dotadas y 0 plazas a extinguir.

En la memoria elaborada por el señor Alcalde, este dice:

Es importante destacar el incremento en el capítulo I, gastos de personal, dadas las endémicas necesidades que lleva lastrando este ayuntamiento durante años.

Continúa diciendo: siendo una de las apuestas decididas para dotar la plantilla de los medios humanos suficientes que garanticen una mejor y más satisfactoria prestación de los servicios públicos para los ciudadanos.

El Capítulo 2, **Gastos corrientes y bienes y servicios**, asciende a **7.651.514,54 €**, reflejando un aumento del + 7,27 % respecto a los 7.132.888,03 € del ejercicio anterior, es decir, 518.626,51 €.

La principal causa de este aumento se produce como consecuencia de la inclusión de los gastos corrientes del organismo autónomo de Deportes dentro del presupuesto del Ayuntamiento.

El Capítulo 3, **Gastos financieros**, asciende a **61.079,72 €**, reflejando un aumento del + 118,14 % respecto a los 28.000,00 € del ejercicio anterior, es decir, 33.079,72 €.

La diferencia viene dada por la actual política de las entidades financieras en el cobro de comisiones a los saldos elevados en las cuentas corrientes de sus clientes. Actualmente el Ayuntamiento de Barbastro cuenta con un remanente de tesorería de más de quince millones de euros.

El Capítulo 4, **Transferencias corrientes**, asciende a **1.230.779,13 €**, reflejando una disminución del - 46,51 % respecto a los 2.301.099,13 € del ejercicio anterior, es decir -1.070.320,00 €.

Corresponde la diferencia a las aportaciones al Patronato Municipal de Deportes de Barbastro, por los gastos de personal y de bienes corrientes y servicios se han incorporado al presupuesto del Ayuntamiento, incrementando los capítulos 1 y 2, como ya se ha descrito.





Ayuntamiento de Barbastro

La disolución de La Fundación Municipal de Servicios Sociales presenta un caso diferente dado que como el gasto que se llevaba a cabo por parte de esta era a través del capítulo 4, se entiende que simplemente se ha cambiado el destinatario de la transferencia corriente, pasando a ser directamente las entidades beneficiarias en lugar del extinguido organismo autónomo.

El Capítulo 5, **Fondo de contingencia**, no se prevé en el presupuesto de gastos, puesto que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo recogido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

El Capítulo 6, **Inversiones reales**, asciende a **721.610,37 €**, reflejando un aumento del + 5,02% respecto a los 687.132,70 € del ejercicio anterior, es decir 34.477,67 €.

Debo de indicarles que en este capítulo tiene una importante incidencia la incorporación de remanentes, tanto del presente ejercicio como del anterior.

El señor Alcalde, en su memoria, destaca:

La reposición del campo de fútbol de hierba artificial y, la inversión en la mejora de la travesía de la carretera A-1232, son las principales inversiones dentro del presupuesto, pendientes de la incorporación de remanentes para continuar los proyectos ya iniciados, como la finalización del proyecto del Parque del Recuerdo y la Memoria, el anillo perimetral, accesos al cementerio municipal, remodelación de la Plaza Constitución, obras de mejora y reforma de la Residencia de la Tercera Edad, instalaciones deportivas (campo de fútbol, pabellones y piscina), etc.

El Capítulo 7, **Transferencias de capital**, asciende a **50.000,00 €**, reflejando una disminución del - 44,081 % respecto a los 90.600,00 € del ejercicio anterior, es decir - 40.600,00 €

El Capítulo 8, **Activos financieros**, representa 24.000,00 €, un 0,16% del total del Estado de gastos del Presupuesto, manteniéndose igual que en el ejercicio previo.

En el Capítulo 9, **Pasivos financieros**, no se prevén en el presupuesto gastos de esta naturaleza, de la misma forma que en el ejercicio precedente.

Atendiendo a la clasificación funcional de los gastos el presupuesto presenta los siguientes datos:

El Capítulo 1, Servicios públicos básicos,

- Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. En esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente asciende a 5.297.697,78 €, reflejando un aumento del + 7,97 % respecto a los 4.906.622,50 € del ejercicio anterior, es decir, 391.075,28 €.

El Capítulo 2, Actuaciones de protección y promoción social





Ayuntamiento de Barbastro

- Se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; y medidas de fomento del empleo - ,asciende a 2.116.525,67 €, reflejando una disminución del -4,49 % respecto a los 2.215.965,58 € del ejercicio anterior, es decir, -99.439,91 €.

El Capítulo 3, Producción de bienes públicos de carácter preferente,

- Comprende todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida - asciende a 3.946.995,08 €, reflejando una disminución del -0,57 % respecto a los 3.969.793,60 € del ejercicio anterior, es decir, -22.798,52 €.

El Capítulo 4, Actuaciones de carácter económico,

- Se integran los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación - asciende a 2.884.030,84 €, reflejando un aumento del + 3,58 % respecto a los 2.784.252,66 € del ejercicio anterior, es decir, 99.718,18 €.

El Capítulo 9, Actuaciones de carácter general,

- Se incluyen los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en la clasificación por programas. Asimismo, resulta especialmente importante en esta área los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas. - asciende a 1.146.595,63 €, reflejando una disminución del -16,51 % respecto a los 1.373.351,78 € del ejercicio anterior, es decir, -226.756,16 €.

El total de gastos del presupuesto asciende a 15.391.845,00 €, reflejando un aumento del + 0,93 % respecto a los 15.249.986,12 € del ejercicio anterior, es decir, 141.858,88 €.

Atendiendo a la clasificación funcional los gastos por áreas estas presenta los siguientes datos:

Área 01 Órganos de Gobierno, asciende a **398.494,63 €**, reflejando una disminución del – 0,19 % respecto a los 4.906.622,50 € del ejercicio anterior, es decir, 752,12 €.

Área 02 Administración general, asciende a **1.526.838,62 €**, reflejando un aumento del + 3,13 % respecto a los 1.480.539,04 € del ejercicio anterior, es decir, 46.299,58 €.

Área 03 Hacienda, asciende a **702.217,59 €**, reflejando un aumento del + 9,59 % respecto a los 640.786,87 € del ejercicio anterior, es decir, 61.430,72 €.



Ayuntamiento de Barbastro

Área 04 **Urbanismo y Medio Ambiente**, asciende a **1.279.009,32 €**, reflejando un aumento del + 9,69 % respecto a los 1.182.429,76 € del ejercicio anterior, es decir, 114.579,86 €.

El señor Alcalde, indica en su memoria:

Se mantienen las ayudas para la conservación y rehabilitación de viviendas, en 100.000 euros y se asignan los 383.546,69 euros para instalaciones deportivas y los 173.140,24 para la Travesía de la carretera A-1232.

Área 05 **Servicios Urbanos e Infraestructuras**, asciende a **4.061.370,52 €**, reflejando un aumento del 1,17 % respecto a los 4.014.533,52 € del ejercicio anterior, es decir, 46.837,00 €.

El señor Alcalde, indica en su memoria:

Es el área con mayor dotación económica, en la que destacan los 930.000 euros que se van a destinar a la limpieza viaria, recogida y gestión de residuos, con el objetivo de garantizar una mejor limpieza en toda la ciudad.

Área 06 **Seguridad y Movilidad Ciudadana**, asciende a **1.312.777,89 €**, reflejando un aumento del + 11,41 % respecto a los 1.178.354,67 € del ejercicio anterior, es decir, 134.423,22 €.

Área 07 **Cultura**, asciende a **469.962,35 €**, reflejando una disminución del – 1,26 % respecto a los 1.178.354,67 € del ejercicio anterior, es decir, -6.007,53 €.

El señor Alcalde, escribe en su memoria:

Se mantienen los 184.000 euros destinados para actividades culturales, además de los 21.500 euros en subvenciones para asociaciones culturales y eventos de especial relevancia para la ciudad y, el aumento de los premios del Certamen Literario, hasta los 29.200 euros.

Área 08 **Festejos**, asciende a **273.163,68 €**, reflejando un aumento del + 13,82 % respecto a los 240.000,00 € del ejercicio anterior, es decir, 33.163,68 €.

El señor Alcalde, indica en su memoria:

La partida destinada a los festejos populares y que incluyen no sólo la organización de las fiestas mayores, sino todas aquellas que se celebran a lo largo del año, como Carnaval, San Ramón, Nochevieja o la Cabalgata de Reyes, han visto aumentada su partida para este año en un 13,82 % con el objetivo e ilusión puestos en poder recuperar la actividad normal tras la pandemia.

Área 09 **Biblioteca**, asciende a **106.451,24 €**, reflejando una disminución del – 3,77 % respecto a los 110.619,24 € del ejercicio anterior, es decir, -4.167,30 €.



Ayuntamiento de Barbastro

Área 10 **Educación**, asciende a **1.152.908,06 €**, reflejando una disminución del – 3,77 % respecto a los 1.197.171,99 € del ejercicio anterior, es decir, -44.263,93 €.

El señor Alcalde, manifiesta en su memoria:

En educación se continúan manteniendo los programas que ya se venían realizando en años anteriores, así como la aportación que, desde el ayuntamiento de Barbastro, se destina al Consorcio Universitario de la UNED, "Ramón J. Sender".

Área 11 **Juventud**, asciende a **103.034,38 €**, reflejando un aumento del + 7,10 % respecto a los 96.207,79 € del ejercicio anterior, es decir, 6.826,59 €.

Área 12 **Deportes**, asciende a **997.927,98 €**, reflejando un aumento del + 0,19 % respecto a los 996.000,00 € del ejercicio anterior, es decir, 1.927,98 €.

En la memoria elaborada por el señor Alcalde, se indica:

El área de deportes mantiene un presupuesto cercano al millón de euros, en el que casi cien mil euros van a ir destinados a asociaciones y clubes que desarrollan sus actividades deportivas en la ciudad.

Área 13 **Desarrollo**, asciende a **663.163,63 €**, reflejando una disminución del - 17,04 % respecto a los 799.364,08 € del ejercicio anterior, es decir, -136.200,45 €.

Se mantienen las ayudas para el fomento del empleo y las actividades empresariales, además de las asociaciones de empresarios de la ciudad.

Área 14 **Bienestar Social**, asciende a **2.108.005,67 €**, reflejando una disminución del – 3,19 % respecto a los 2.177.565,58 € del ejercicio anterior, es decir, -69.559,91 €.

El área de Bienestar Social mantiene una cifra superior a los dos millones de euros, en el que la mayor aportación corresponde a la Residencia Municipal "Las Huertas" (más de un millón y medio de euros) y, la aportación anual a "Barbastro social, lavandería y limpieza S.L. con 197.649,13 €. Además, se aportan 143.730 € en ayudas para asociaciones sociales y vecinales.

Área 14 **Bienestar Social**, asciende a **218.518,74 €**, reflejando una disminución del – 16,34 % respecto a los 261.196,65 € del ejercicio anterior, es decir, -42.677,91 €.

Se mantienen las aportaciones al Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Somontano (60.000 €), a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano (31.500 €), al Parque Cultural del Río Vero (5.000 €) y se incorpora una partida de 30.000 euros para la promoción y actividades del Museo Diocesano Barbastro-Monzón.

Estabilidad presupuestaria.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro atiende a lo establecido en el artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cumpliéndolo



Ayuntamiento de Barbastro

establecido en el principio de estabilidad, recogido en el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, generando una capacidad de financiación, el cual será analizado en el informe de estabilidad presupuestaria.

Bases de ejecución del presupuesto.

Las bases de ejecución del Presupuesto contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del propio Ayuntamiento, así como aquellas otras que se han considerado necesarias para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.

Este año se ha optado por excluir de las bases de ejecución del Presupuesto los extremos a comprobaren la fiscalización previa limitada de los gastos y obligaciones del Ayuntamiento, optándose por exigir únicamente los extremos básicos recogidos en el RD 424/2017, de 28 de abril, así como en los Acuerdos del Consejo de Ministros del año 2008 y 2018.

Tramitación.

El Régimen jurídico se encuentra recogido en los artículos 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La aprobación del Presupuesto General corresponde al Pleno de la Corporación, por mayoría simple.

Una vez aprobado inicialmente, el Presupuesto General deberá someter a exposición pública por un periodo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; disponiendo el Pleno, para su resolución, de un mes, considerándose aprobado definitivamente por el transcurso de aquel plazo, en caso de que no las hubiera.

Conclusiones.

El expediente incluye toda la documentación exigida por la normativa de aplicación. Se han incumplido los plazos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para la aprobación del presupuesto.

El contenido del punto 3 de este documento, se analiza en el informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del expediente.

Primero. Aprobar con carácter inicial, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia entidad, los estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Empresa Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L, Sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Entidad Local.

Segundo. Someter a información pública el citado acuerdo durante quince días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. A tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la norma citada, el



Ayuntamiento de Barbastro

Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Se adjuntan a estos presupuestos, dos anexos:

Uno de inversiones por un importe superior a los diez millones de euros en el que vienen contemplados proyectos ya iniciados, así como inversiones diversas para mejoras de infraestructuras y servicios y, otro, por un importe superior a los cuatrocientos mil euros para dotar y, suplementar ayudas extras en subvenciones para eventos especiales, asociaciones, clubes, etc.

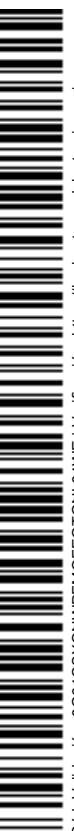
El presupuesto del ayuntamiento de Barbastro de 2022 se presenta como una herramienta que busca garantizar y consolidar la prestación de los servicios públicos municipales.

Quisiera finalizar esta memoria del presupuesto general del Ayuntamiento de Barbastro 2022, agradeciendo, al resto de grupos políticos municipales sus aportaciones, que han sido estudiadas y valoradas con detenimiento y que, seguro sólo buscan aportar y sumar en este único objetivo común que es, la mejora y progreso de nuestra ciudad.

También, quisiera agradecer el denodado trabajo que han realizado, los técnicos y trabajadores del Ayuntamiento de Barbastro para elaborar estos presupuestos, a pesar de las carencias de personal que contamos.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien se muestra en contra explicando que los presupuestos de un ayuntamiento hay que realizarlos como si fueran los de un hogar. Se hacen con cabeza, sentido común, y trabajando para que todo cuadre. Solo existe una diferencia, si sobra algo, lo guardamos por lo que pueda llegar a pasar. En los ayuntamientos no hay que dejar nada por gastar y, menos, cuando existen tantas promesas por ejecutar. Todos los consistorios cuentan con una cantidad de dinero previamente fijada, la de este cabildo asciende a quince millones trescientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cinco euros. El equipo de gobierno con el Alcalde a la cabeza se compromete a realizar obras e infraestructuras, a traer empresas al municipio, pero no debe quedar nunca nada sin ejecutar. Realizar el presupuesto consiste en llevar a cabo todo lo que se prometió. La existencia de partidas sin materializar llamados remanentes, no muestran sinónimo de ahorro, sino muestra de dejadez e inefficacia en la gestión. En los presupuestos del año 2020 les dimos un cheque en blanco a cambio de un compromiso verbal de cumplir al menos una de las propuestas. En el año 2021 votamos en contra por la falta de cumplimiento de las propuestas del año 2020 y de la no atención de las cuatro nuevas propuestas. En el año 2022 hemos propuesto tres actividades más que tampoco han sido atendidas mediante un pacto presupuestario que tampoco han sido reflejadas en los presupuestos del año 2022. Del año 2020 solo se han cumplido un tercio de las propuestas. Ese tercio alberga un pipican y el acondicionamiento de la Plaza de Toros que es una propuesta del año 2021 que se ha quedado a medio hacer.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien no está de acuerdo con los presupuestos comentando que han hecho una valoración por tipo de gasto. En primer lugar quiero





Ayuntamiento de Barbastro

hablar sobre el gasto de personal. Nos llama la atención que se haya disminuido la valoración del gasto necesario enfocado a las horas extras y productividad, teniendo que ser el mismo que el año anterior. Llama la atención que existan veintinueve vacantes y que doce de ellas, no tengan cuantía en el presupuesto para cubrirlas. Es por lo que entiendo, que este año seguiremos con el problema de la falta de personal en el Ayuntamiento. Respecto a los gastos corrientes, también vemos que hay un problema de previsión ya que se han bajado muchísimo los gastos de mantenimiento de edificios, de maquinaria, de instalaciones técnicas. No tiene ningún sentido dejar una previsión mucho menor. Lo más coherente hubiera sido dejarlo como en el año anterior. También se ha reducido mucho dinero en servicios informáticos para conferencias, cursos, y en actividades de bienestar social. En cuanto a las transferencias corrientes, decir que han bajado algunas subvenciones como por ejemplo la del fomento del empleo que ha sido muy importante durante largos años. Subir las ayudas era necesario y sin embargo se han bajado a la mitad. También nos llama la atención que hay muchas subvenciones que se daban por concurrencia competitiva y que ahora se dan como subvenciones directas. Esta cuestión fue criticada por ustedes cuando estaban en la oposición. Respecto a las inversiones, creo que seguimos como el año pasado. Se ha dejado un mínimo porcentaje en el presupuesto para dichas inversiones. El Sr. Antonio Campo (PP) ha hablado de gastos de inversiones en remanentes y lo que estamos haciendo ahora es tratar el tema del presupuesto. Hemos visto cosas extrañas en las inversiones. Hay inversiones en el área de fiestas, educación y desarrollo que a nuestro parecer podrían estar en el área de servicios como gastos corrientes. No existen inversiones para cursos de inserción laboral para el fomento del empleo. No se ha invertido nada en cursos para la prevención de la violencia de género o para la prevención de las adicciones. No hay inversiones en movilidad, juventud, cultura, ni bienestar social. Quiero pensar que habrán querido poner todo esto en remanentes. Recordemos que el año pasado se hicieron unas inversiones bastante irreales con los remanentes. En los presupuestos de años anteriores las áreas de educación, medioambiente, movilidad, juventud, cultura, o bienestar social demuestran que son áreas a las que ustedes no les prestan mucha atención. Fíjádonos en otras ciudades que si se toman en serio estos temas, se demuestra que son motores de desarrollo y de bienestar social. O se piensa en un plan global de ciudad sostenible, o sino los proyectos que se hacen de forma dispar serán remiendos sin solucionar todos los problemas que se tienen en la ciudad. Creo que esto tendría que ser el valor más importante a la hora de realizar un presupuesto. No creen en los presupuestos participativos porque no han prestado ninguna atención a las propuestas ofrecidas por el resto de los grupos. Tampoco han respetado las mociones que se aprueban en el pleno. No se ha añadido ni un euro en ayuda de alquiler social, ni en parques para adaptarlos con movilidad reducida, ni en la prevención de violencia de género, ni en propuestas para la juventud, ni en el 1,5% cultural, ni en la conservación del patrimonio civil, o para el acondicionamiento de solares vacíos. Todo lo que acabo de nombrar son mociones aprobadas en pleno. Hace saber al Sr. Alcalde (PP) que hay que saber tomar decisiones valientes y que aunque unos pocos no estén de acuerdo, las decisiones tienen que estar en beneficio de todos.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien agradece al concejal de hacienda la relación tan abundante, prolífica, y globalizada que ha manifestado mostrando sus puntos de vista positivos. Espero que el Sr. Alcalde (PP) proporcionalmente nos conceda el mismo



Ayuntamiento de Barbastro

tiempo al resto de concejales en la defensa de nuestras propuestas. En segundo lugar, quiero agradecer a los trabajadores de hacienda el trabajo desarrollado porque antes de que estos presupuestos llegaran al pleno han realizado la liquidación del presupuesto del año anterior, y la prorroga del ejercicio para no dejar a la institución sin presupuestos. Siempre hemos manifestado que la sesión de presupuestos es la más importante del año ya que en ella se comparten los modelos de ciudad que cada grupo político propone. Los presupuestos para este año son doblemente continuistas, las propuestas son casi idénticas a las del año pasado y va a resultar que con los remanentes que teníamos el año pasado no invertidos, vamos a seguir generando remanentes superando la cantidad que teníamos en enero del año pasado. En el año 2021 ya se aprobaron modificaciones con una cantidad que sobrepasaba los once millones de euros para invertir en proyectos que en su mayor parte se vuelven a plantear para este ejercicio. A continuación enumera los proyectos en cuestión. En este ejercicio estos mismos proyectos rebasan los diez millones de euros. El no ejecutar dichos proyectos, va a suponer no poder emplear los remanentes. La propuesta que el equipo de gobierno presenta es tardía. Suponiendo que hoy se apruebe y no existieran alegaciones, no entraría en vigor antes del veinte de abril, suponiendo esto tres meses y medio en la posibilidad de la ejecución del presupuesto. Para este ejercicio era más urgente su aprobación ya que es el último año completo de legislatura y no sabemos si en el próximo ejercicio se podrá seguir haciendo uso de los remanentes. Resaltamos la falta de definición de algunas partidas como la dotación de red de saneamientos, la segunda fase de la nueva red de agua, y la nueva red de agua potable en el polígono industrial del Valle del Cinca, ascendiendo a cuatrocientos veinticinco mil euros. Hay que aclarar mucho más esta partida. Existen dos partidas del mantenimiento del recinto ferial que ascienden a doscientos cincuenta mil euros, creemos que también habría que concretarlas. En la información facilitada sobre el apartado de subvenciones, se vuelve al modelo anterior destinando una cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cien euros con subvenciones nominativas directas sin concurrencia competitiva sin que estuvieran previstas en el presupuesto. Seguimos sin tener firmado el contrato con la Comarca del Somontano en delegación de funciones sobre la limpieza diaria y recogida de residuos, y el cementerio municipal todavía está cerrado. Para CB el presupuesto no plantea el aumento necesario de plantilla a pesar que en la relación de puestos de trabajo figuran veintidós vacantes dotadas. La convocatoria de estas plazas no significaría un aumento de la masa salarial debido a que ya están dotadas a pesar de que se nos entregó un informe a finales del año 2019 sobre un nuevo organigrama de trabajo con la necesidad de convocar nuevas plazas. Respecto a la inversión, llama la atención que en otros municipios de la misma importancia que Barbastro estén en torno al veinte por ciento las inversiones, pero parece que estos presupuestos han derivado su ambición inversora solamente al uso de los remanentes, pues dicho capítulo representa el cuatro con sesenta y ocho por ciento de la suma total.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se abstiene comentando que es veintiuno de marzo y estamos en el pleno para aprobar el presupuesto del ejercicio del año 2022. Una vez más los presupuestos vienen con retraso y la previsión para poder invertir no se llevará hasta mayo si consiguen que este expediente se apruebe hoy. Las cuentas municipales deberían de ser el resultado del esfuerzo y negociación de todos nosotros. Es necesario aclarar en este pleno, que el día que nos entregaron el borrador de los presupuestos aclararon que no iban a admitir modificaciones, pero si que nos abrían





Ayuntamiento de Barbastro

una posibilidad de poder aportar ideas para poder hacer modificaciones de crédito con cargo a los remanentes. Ni siquiera sus propuestas salieron adelante el año 2021. La falta de claridad y la falta de gestión queda evidenciada en el documento de inversiones porque la única partida que tiene un poco de incremento es una que va vinculada a convenios con otras entidades, por lo demás, se trata de pequeñas partidas de carácter menor y que no incorporan ninguna transformación a la ciudad. Llegamos aquí con la voluntad de contar con otros grupos, pero a su vez existe una escasa eficacia para poder convertir cualquier propuesta en actuación. El año pasado propusimos varias acciones a lo largo de los plenos y en los presupuestos. Se planteaba la reurbanización del paseo de Los Valles, y el mantenimiento del recinto ferial. Sobre estos temas hay dos partidas sin existir ningún expediente. También propusimos un camino peatonal entre cementerios pero no hay ningún expediente abierto. Figura un capítulo en el que incidimos año tras año, que es el de la adecuación de los parquímetros. Con toda esta exposición y sabiendo que era difícil que nos aceptaran cualquier propuesta, hicimos modificaciones como la de la feria de Barbastro puesto que las instalaciones se encuentran en mal estado. Hemos insistido en que Barbastro sea ciudad agroalimentaria ya que el tejido industrial tiene que estar arraigado al territorio y costaría un mínimo esfuerzo sacarla hacia adelante. Propusimos unas acciones que se llamaban Turismo Barbastro. Creemos que si Barbastro quiere ser referencia turística tiene que pegar un giro de ciento ochenta grados. Sería importante también dar fuerza a la ciudad a nivel de desarrollo y ubicarla con fondos suficientes en convenios con entidades para poder atraer esa industria que demandamos. Hay que hacer un anillo verde que dote a la ciudad de un pulmón porque estamos en un sitio excepcional y con muy poca inversión se podría llevar adelante. El poder hacer uso de remanentes pone a este Ayuntamiento en una situación privilegiada para marcar objetivos claros de operaciones económica y, social, efectuar las inversiones necesarias en servicios, desarrollo, urbanismo, y bienestar social para así conseguir esos objetivos. Desgraciadamente en este último año no se han marcado objetivos y las modificaciones presupuestarias con cargo a remanentes que casi eran doce millones de euros, ni tan siquiera se han empezado a ejecutar. En el documento solo constan doscientos veintiséis mil euros. Queremos diferenciar entre los acuerdos verbales alcanzados para impulsar determinadas actuaciones e incluso entre los compromisos presupuestarios con este fin, siendo el resultado final de la ejecución de las acciones ninguna o muy pocas. No solo lo digo yo, cualquier vecino de Barbastro puede comprobar la enorme distancia de los anuncios realizados por el equipo de gobierno y la realidad de las actuaciones. Puede afirmarse sin medias tintas que este es el equipo de gobierno municipal de las intenciones. No dudo que el propósito sea bueno, pero sin embargo es triste sentarse a analizar cual es el resultado de la gestión y de la ejecución. La participación del PAR siempre suma a favor de los barbastrenses. Debemos dejar las diferencias a un lado y apostar por la responsabilidad. Entre todos podemos llegar más lejos y sumar más. Vamos a seguir siendo exigentes como hasta ahora lo hemos sido, aportando propuestas, ideas, proyectos viables reales que sean favorables en el tiempo para los vecinos.

Interviene el Sra. Pallás (C's) quien se muestra a favor del presupuesto ofreciendo datos de las cuantías de las partidas de su área. Comenta que el resto de inversiones a realizar por el equipo de gobierno tiene que ir a remanentes. Data las cantidades de las subvenciones previstas para el ejercicio del año 2022 y de los importes destinados a remanentes. Haciendo un análisis del informe de intervención, vemos como toda



Ayuntamiento de Barbastro

actuación de la administración pública debe basarse en el principio de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera. La UE ha dictaminado para este año 2022 que las reglas fiscales quedan en suspenso hasta que los estados miembros recuperen su PIB prepandemia. La suspensión temporal de estas reglas fiscales se aplican también a las entidades locales. Analizando el presupuesto, podemos ver que cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, y sostenibilidad financiera. A continuación analiza las partidas de las áreas de bienestar social y desarrollo. Explica que en el recinto ferial se va a destinar una cuantía de cara a implantar una formación profesional. También hay que destinar más dinero para su mantenimiento. Existe una partida para comprar suelo industrial. Siguientemente da a conocer las cantidades destinadas a bienestar social. También nos faltaría incluir una partida presupuestaria para el cheque guardería. Comenta que el presupuesto en educación se ha visto disminuido.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se solidariza con el pueblo ucraniano, condenando rotundamente a Rusia y a todos aquellos que intentan especular con la situación actual. Respecto al presupuesto, sorprende que tanto en la entrega del borrador, como en la anterior comisión de hacienda, se nos pidiera no hacer modificaciones al mismo planteándonos que fuéramos breves en las intervenciones. También sorprende la lectura literal del presupuesto que ha hecho el Sr. Antonio Campo (PP) llevando más de media hora a este pleno. Me llamó la atención que el Sr. Campo (PP) iniciara la comisión de hacienda sin contar con los demás grupos. No dio ningún tipo de explicación del presupuesto. No estén preocupados, no les voy a someter al castigo de una larga intervención. Han presentado un presupuesto que supone un aumento de ciento cuarenta mil euros con respecto al del año 2021. Nos preocupa el aumento de los gastos fijos, y la merma de la diferencia entre los gastos e ingresos fijos. Es un presupuesto prácticamente idéntico al del año pasado. Es por esto, que no entendemos como no se ha traído antes a aprobación. Pido al Sr. Alcalde (PP) que nos de alguna explicación de porque un presupuesto que es similar al del año pasado no se ha traído antes. Hubiéramos ganado tres meses que ahora vamos a perder. Es un presupuesto bastante impreciso, poco concreto. Es una definición del funcionamiento de este equipo de gobierno. Existe una clara falta de prioridades y de ambiciones. En enero nosotros planteamos una propuesta basada en que se presentara el presupuesto lo más rápido posible y que el equipo de gobierno votó en contra. También planteamos que se tuvieran en cuenta todas las mociones presentadas por los diferentes grupos, porque lo que se aprueba en este pleno es lo que define la acción de gobierno. A continuación expone dos propuestas de su grupo que no se han tenido en cuenta. Existe carencia del funcionamiento democrático de atención a los grupos. Las propuestas que nosotros hacemos son realistas se pueden llevar a cabo. Analizando las memorias, nos damos cuenta de la desorientación y desorganización de este equipo de gobierno. El Sr. Alcalde (PP) piensa que con el aumento del trece por ciento en plantilla se van a paliar todas las deficiencias en gastos de personal, mientras que el Sr. Interventor dice en su memoria que este aumento del trece por ciento se debe a que el personal del Patronato Municipal de Deportes se ha incorporado a la plantilla del Ayuntamiento. No se puede decir que tenemos en el consistorio falta de personal y después no hacer nada por solucionarlo. Nos preocupan los gastos fijos puesto que los margenes respecto a los ingresos fijos sean cada vez menores. El área de desarrollo y el área de bienestar social no aumenta en su presupuesto. Saquen ustedes sus propias conclusiones. Respecto al





Ayuntamiento de Barbastro

capítulo de inversiones, decir que no se va a invertir ni un cinco por ciento de la dotación. Este tema es muy preocupante. Me llama la atención que no aparece el plan de obras de DPH para este año 2022. En el mes de enero ya se hizo una aprobación inicial donde se dice que la DPH va a destinar a Barbastro una cantidad de dinero para la rehabilitación del palacio de los Argensola, también había cincuenta mil euros para los caminos, y 31.273,31€ para arreglar los contenedores soterrados. Este es un dinero que la DPH va a destinar al Ayuntamiento de Barbastro para el plan de obras y servicios y creemos que estas cantidades se deberían haber incluido. Nos preocupa esta falta de capacidad para tratar de alegrar el presupuesto con inversiones, con propuestas, con proyectos. Choca la incapacidad absoluta de atraer recursos de otras administraciones poniendo problemas a aquellos que quieren hacer algún tipo de inversión. Con esta actitud no se pueden recibir fondos europeos como es el caso de Monzón que recibe y pondrá en el presupuesto de este año más de un millón de euros para la modernización y mejora del comercio. Barbastro quiere ser como Monzón en lo industrial dejando que el comercio desaparezca. La alegría de este presupuesto viene de la participación de los tributos del estado. Mientras que las anunciadas sucesivas bajadas de impuestos de este grupo de gobierno no se ven reflejadas en los presupuestos porque han sido insignificantes y con retrasos en sus expedientes, vemos que llegan al Ayuntamiento de Barbastro más de cuatrocientos mil euros de tributos del estado. Respecto a los remanentes ustedes lo fían todo. En nuestra opinión nosotros no estamos en el capítulo de los remanentes. Se ha introducido un anexo con los remanentes y en base a esto parece que se van a canalizar todas la inquietudes de los grupos. Somos muy escépticos al igual que el año pasado, a los hechos me remito por diferentes cuestiones. En vez de gastar rematantes los hemos vuelto a remanentes y además los hemos aumentado. El año oportuno para gastar los remanentes se ha convertido en un año perdido. Esto queda reflejado en la calle, no se ha desarrollado ninguna iniciativa importante para la ciudad. Se está muy encima de las cosas pequeñas sin importar las cosas grandes. Una vez aprobados los presupuestos, haremos propuestas para esos remanentes. Le pedimos al equipo de gobierno mediante la voz del Sr. Alcalde si van a establecer prioridades. Nos conformaríamos con diez o quince propuestas que se llevaran a cabo y que fueran reales. En mi segundo turno de intervención decidiremos cual es la postura que tomamos a la aprobación del presupuesto en base a lo que se continúe debatiendo.

Interviene el Sr. Campo (PP) quien comenta que va a intentar responder a todas las cuestiones formuladas. También intentaré obviar todas las opiniones que en algún caso entiendo que recogen una verdad a medias. Decir, que en el sentir popular, las verdades a medias son dobles mentiras. Responde a la Sra. Barón (VOX) que el presupuesto debe de recoger las necesidades de los barbastrenses y el hecho de que exista un sobrante, significa que las necesidades son distintas o es que algo no se ha realizado correctamente. De aquí vienen esos quince millones de remanentes. Respecto a las aportaciones al presupuesto de este año como en ejercicios anteriores, nosotros nos hemos reunido con ustedes en varias ocasiones tratando de llegar a un acuerdo para revisar aquellas cosas que se pudieran incorporar. Esta acción la hemos realizado con todos los grupos porque a nosotros lo que nos importa son los barbastrenses y no las necesidades de un determinado grupo político. Ustedes están en su derecho de no apoyar el presupuesto. En relación a la intervención de la Sr. Cancer en la que manifiesta que no se recogen una serie de gastos de personal existiendo una bajada de gastos corrientes, decir, que es cierto, pero había que



Ayuntamiento de Barbastro

cuadrar el presupuesto. Esto no quiere decir que nadie va a dejar de hacer horas extras si son necesarias realizarlas. En torno a la bajada de subvenciones sobre el empleo y las ayudas, comentar que este tema ha sido contestado por la Sra. Pallás (C's). Las inversiones de los parques inclusivos figuran en el presupuesto en una partida inicial de mil euros. Posiblemente ustedes no lo hayan visto. Esta partida de mil euros viene por una aportación realizada en ruegos y preguntas en la comisión de servicios urbanos del treinta de noviembre. No entiendo como se puede tener la voluntad de incluir unas charlas sobre la violencia de genero en el presupuesto. Respecto a lo que se desarrolla en otras ciudades, contestaré a la pregunta un poco más adelante hablándoles de lo que hacen en otras ciudades. Me ha dolido el comentario de que no hacemos nada para las personas que nos han votado. Yo vine aquí a trabajar voluntariamente, invirtiendo mi tiempo libre y esfuerzo para trabajar para los barbastrenses. El Sr. Campo (CB), emplea todo el tiempo que quiere para expresarse y nadie le ha reprochado nunca nada. Debería recordar que en los cuatro años anteriores en los que usted y yo hemos estado en la oposición en el anterior mandato, el concejal siempre ha realizado la exposición de los presupuestos y a continuación comenzar el debate. Estoy de acuerdo en agradecer a los trabajadores los esfuerzos realizados. También estoy conforme con el Sr. Alcalde (PP) y con todos ustedes en que este pleno puede ser el más importante del año, o no. Este es el pleno en el que se traen unos números y una serie de ideas que se quieren plasmar. Es una foto fija de salida que afortunadamente se puede ir modificando y variando. Creo que el verdadero presupuesto y al que nadie le da la importancia debida, es la foto final, que es la liquidación de la cuenta general. Dicen que es un presupuesto continuativa. Como no va a ser continuista, si es lo que pensábamos el año pasado con unas ligeras modificaciones. También comentan que han sido unos presupuestos tardanos y que no entrarán en vigor hasta el veinte de abril. Hay que tener en cuenta los medios limitados de los que disponemos. Cuando se realizan las cosas con agilidad se dice que hacemos las cosas precipitadamente. Estamos en la era de las palabras. El hecho de que el presupuesto no esté aprobado no quiere decir que todos los funcionarios de este Ayuntamiento estén sentados esperando a que llueva. El personal sigue trabajando. Por supuesto que el presupuesto está prorrogado. El retraso es el mismo que se da en la media de los últimos tres últimos años siendo de ochenta y uno con siete días. Esta media es menor que en legislaturas anteriores. Quiero dar las gracias al servicio técnico de esta casa que hicieron posible que en el año 2020 entrara el presupuesto con cero días de retraso siendo esto una proeza. Estoy de acuerdo que el contrato con la comarca debería haber entrado en vigor. Respecto a que no se plantea claramente el aumento de plantilla, decir, que hubo un organigrama en el año 2019 que comenzaron a desarrollar los técnicos de esta casa, plasmando esa idea inicial que en breve se verá reflejada en el documento final que nos van a entregar. Me uno a la Sra. Morera (PAR) en lo que estamos de acuerdo, quedándome por intercambiar opiniones sobre lo que no estamos en consonancia. Dado que tenemos la posibilidad de incluirlo en remanentes, el presupuesto lo vamos a intentar dejar cerrado para poder añadir cualquier modificación. Posiblemente no me explicara bien, o usted no me entendiera. Antes hemos dicho que los remanentes son fruto de los incumplimientos de presupuestos a lo largo de los últimos años. No voy a valorar si los ciudadanos han estado bien o mal atendidos, pero si el presupuesto inicial refleja unas cantidades, siempre pueden existir variaciones que año tras año han llegado a quince millones. El equipo de gobierno se está esforzando, y algo habremos hecho bien, cuando en los presupuestos con la posibilidad de usar remanentes que no se han





Ayuntamiento de Barbastro

usado, se han conseguido aumentar partidas. Respecto a la intervención del Sr. Gracia (PSOE) decirle que estoy en completamente desacuerdo con el juego de palabras que ha usado puesto que las usa más que los números. Estoy de acuerdo con usted en la condena de la invasión Rusa a Ucrania. Comenta, que he hecho una lectura literal de casi media hora, pero entiendo que usted al no haber estado en el anterior mandato debe desconocer, y sus compañeros le deberían haberle advertido, que esto se hacía así. La comisión se empezó de modo informal, y se dio pie a hablar directamente entendiendo que se conocían los datos previamente porque además existieron conversaciones iniciales. Señala usted, un aumento de los gastos fijos en los que se acerca o se reduce la diferencia. Habla de falta de prioridad, de falta de ambición. Que me digan a mí que no tengo ambición me duele, pues que es todo lo contrario. También han comentado que existe falta de transparencia. Quiero recordar que antiguamente las comisiones de hacienda se reducían a unas carpetas de papeles que se consultaba en las oficinas del Ayuntamiento y si se quería algún documento, se fotocopiaba y se firmaba como que se había solicitado esa documentación. Cuando nosotros llegamos a esta casa, la documentación se digitalizó disponiendo de acceso al expediente. En una ocasión pedí que se me facilitara esa documentación y la funcionaria que inicialmente me dijo que sí, me llamó para decirme que no era posible porque alguien lo había denegado. Respecto al tema de los parques inclusivos, decirle lo mismo que le he dicho a la Sra. Cancer (BeC). En torno a la reducción del tiempo de intervenciones, comentar que no estuve en la comisión, así que no se que es lo que dijo el Sr. Alcalde (PP). En relación a la desorientación que usted a comentado, creo que simplemente es una opinión. Quiero decirle que el dato de la memoria fija del treinta y siete con trece por ciento lo he dado yo, y no el Sr. Alcalde (PP). También he dicho lo del dos por ciento, creyendo recordar que el Sr. Alcalde (PP) no ha dicho que eso este cerrado. Las cantidades que tienen que figurar en la memoria respecto al personal van recogidas en base a la plantilla actual y a sus necesidades. El Sr. Alcalde (PP) habla de lo que se está produciendo, y posteriormente se incorporaran cuando llegue el estudio de las necesidades que va a plantear la empresa Viñals. Respecto a la áreas de Desarrollo y Bien estar Social, decirle que no le tengo que contestar puesto que ya lo ha explicado anteriormente la Sra. Pallás (C's). En torno a las inversiones de los seiscientos ochenta y siete mil euros, y con independencia de lo dotado de remanentes, este año existen unos gastos comprometidos de un millón novecientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta euros. En el capítulo seis de inversiones reales, hubo un millón trescientos setenta mil euros en el año 2021, sobre seiscientos ochenta y siete mil euros presupuestados, representando esto un exceso de seiscientos ochenta y tres mil euros. En el año 2020, las inversiones fueron de novecientos ochenta y ocho mil euros. En el año 2019, le hablo de la liquidación de dos millones ciento cuarenta mil euros. En el año 2018, de un millón setecientos cincuenta y tres mil euros. En el año 2017, de quinientos ocho mil euros. En el año 2016, de un millón de euros. Con todos estos datos quiero decir que la media de estos tres últimos años, es de un millón quinientos un mil euros. Este concejal tiene alguna manía, y es que le gusta saber donde se encuentra y mediante el Instituto Nacional Estadística ha recogido los datos de una serie de poblaciones que siguiendo el procedimiento que se emplea vemos que la media por habitante es mayor en Barbastro que en el resto de localidades.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien comenta que en el estado de inversiones presentado no vemos compra de suelo industrial, ni fechas de ejecución del nuevo

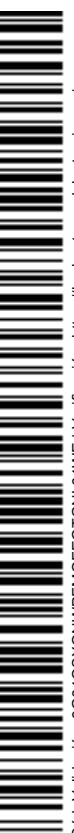


Ayuntamiento de Barbastro

cementerio, ni la adecuación de los solares de nuestra ciudad. Ustedes ponen que se van a gastar setecientos veintiún mil ochocientos diez con treinta y siete euros. Solo espero que lo ejecuten en su totalidad.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien explica que en la contestación del Sr. Campo (PP) me ha dado la razón a todo lo que yo he dicho. Las inversiones a nivel social me han llamado mucho la atención, hay cero inversiones dentro del presupuesto. Comenta irónicamente, que se queda mucho más tranquila con la partida inicial de mil euros para social. Ha habido cosas que he dicho, que no le han gustado. Las mociones hay que ponerlas en presupuestos para cumplirlas. Me ha sentado mal cuando usted a manifestado que no entendía como se pueden poner en inversiones charlas para prevención de violencia de género. De la forma que lo ha dicho, da la sensación de que no le parece importante. Es muy importante la valoración de asuntos sociales en los presupuestos. Ustedes tienen que gobernar para todos y no para la gente que les vota. Si ponen en los presupuestos propuestas de otros grupos harán caso de la gente que ha votado al resto de los partidos políticos. No entendemos como no se nos escucha en las propuestas que ofrecemos. Nosotros presentamos planes y mociones en torno a lo que nos manifiestan los ciudadanos de Barbastro independientemente de que hayan votado a BeC. La mayoría de las inversiones del año pasado no están terminadas. En el año 2019 propuse que se añadiera una depuradora y no se hizo. En el año 2021 se puso en remanentes y tampoco se llevó a cabo. Este año es una prioridad que no se ve y se está gastando mucho dinero por no tenerla.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra en contra de los presupuestos comentando que desde CB ven que están hechos sin sensibilidad social ya que la suma total del área supone una reducción de treinta y cuatro mil euros. La asignación a las asociaciones de vecinos, a pesar de que han admitido la enmienda presentada por el PSOE, supone otra disminución de casi diecinueve mil euros. Este área aparentemente tiene un montante muy global, cada año menos dinero para paliar la vulnerabilidad social. Se aprobó por este órgano de representación una moción sobre habilitar una bolsa de viviendas para alquiler social aprobada por mayoría. Sin embargo, ustedes, no asumiendo dicha moción, proponen invertir un millón y medio de euros en la adquisición de edificios para derribarlos con la intención de hacer calles. No decimos que esto no sea necesario, pero siendo que existe la posibilidad de los remanentes podrían haber adquirido o presupuestado adquirir algún inmueble para rehabilitarlo con el fin de que pudiera ser utilizado temporalmente por familias de vulnerabilidad contrastada y sobrevenida que es lo que la ley dice. También adolece no solamente de la falta de presupuesto de la violencia de género, si no también de cara al plan de adicciones. En torno al concierto de participación ciudadana como método de empoderamiento social y acercamiento de la política a las personas, decir que no lo quieren entender porque esta fuera de su línea política. Ya he perdido la cuenta de las veces que CB ha reivindicado, explicado, y planteado, que existe una directiva propuesta por parte del Gobierno de Aragón para llevar a cabo un proceso de presupuestos participativos. Les recuerdo por enésima vez que las convocatorias del Foro B21 y el consejo ciudadano son dos medios para asegurar la participación de los habitantes de nuestra ciudad en las decisiones políticas. Les advierto que en torno a la prorroga de ciudad amiga de los niños, existe otro proceso participativo lleno de esperanza de asociaciones, colegios, madres, niños, y adolescentes para elaborar el





Ayuntamiento de Barbastro

tercer plan para la infancia y la adolescencia que debe ser apoyado con algo más que palabras y fotos. Nos piden un voto de apoyo para la aprobación de estos presupuestos. En los dos años anteriores hemos demostrado con nuestras abstenciones a presupuestos, una mínima confianza a la que no han respondido ya que no han recogido ni una pequeña parte de nuestras actuaciones. Durante el último año se han ido produciendo algunos hechos que a nosotros nos resulta muy difícil de apoyar, están blanqueando las actuaciones del grupo VOX en el devenir cotidiano de la vida municipal abriendo las puertas a la desigualdad más radical. El Sr. Alcalde ha defendido en dos plenos el nombramiento de la representación de VOX en la vicepresidencia de bienestar social. Esto es algo regresivo, inaceptable, e insultante para quienes consideramos a dicha área como fundamental en el desarrollo de la igualdad hacia quienes viven situaciones sociales y humanamente inaceptables. Por otro lado los carteles situados en las entradas de Barbastro contra la violencia, llevan meses pintados con alusiones y mensajes de violencia intrafamiliar, y ni son restablecidos, ni retirados. CB, firmó junto al resto de grupos no participativos en el equipo de gobierno una nota de prensa en desacuerdo con el silencio de la gerencia al no apoyar institucionalmente las declaraciones en contra de la violencia de la mujer y del apoyo del día de los derechos del niño. El equipo de gobierno no aclaró el motivo por el que el voto no fue unánime ya que el grupo VOX rechazó ambas declaraciones blanqueando claramente la brecha de desigualdad con todo lo que esto significa respecto a lo sucedido en la celebración del ocho de marzo. Ustedes son libres de pintar el blanco de negro para preparar futuras coaliciones adelantándose a la discusión nacional que su partido está teniendo en estos momentos. Acogiéndome a la respuesta del Sr. Campo (PP), decirle, que no son palabras necias las que desde nuestro grupo hemos planteado porque han adolecido por falta de negociación y de clarificación. En la última reunión que tuvimos con el Sr. Campo (PP) no se concreto nada. Nadie ha dicho aquí que el personal no estuviera trabajando, al contrario, el tener que aprobar los presupuestos y prorrogarlos es un exceso de trabajo. La aprobación de los presupuestos en el año 2019 supuso un trabajo extra por las tardes de los trabajadores. Respecto a la plantilla no entendemos porque no han aceptado el informe de los técnicos, no comprendemos porque han tenido que externalizar el estudio a la empresa Viñals. Quizá han existido problemas internos de la interpretación porque no sabemos nada de este asunto. El digitalizar la documentación se ha producido porque han existido cambios en los técnicos de secretaría y de intervención de cara a que el trabajo del Ayuntamiento fuera más eficiente. Las estadísticas son interpretativas, y hace falta saber, si todo lo que usted nos ha dicho que es respuesta a nuestra aportación se refiere al reparto de las inversiones o al reparto del presupuesto total.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien contesta al Sr. Campo (PP) que no está aquí para dar su opinión. Mis palabras son siempre las del PAR. Parto de la base de que la diversidad es enriquecedora. Para el PAR las inversiones en desarrollo y en turismo son básicas para una ciudad como la nuestra siendo en este presupuesto las áreas que más perjudicadas han salido. El día que nos entregaron la documentación comentaron que no iban a recoger modificaciones a los presupuestos. Respecto a que los remanentes no son ningún regalo y vienen de una mala gestión, decir que no voy a entrar a valorar lo manifestado, pero si me gustaría que aclararan cuantos remanentes había el año pasado y cuantos remanentes hay este año.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Cecconi (C's) quien se muestra a favor queriendo aclarar que pertenecer a un grupo no significa que se hayan de compartir siempre todas las ideas. Como responsabilidad política aunque sea tarde, apoyaremos los presupuestos porque hay que sacarlos ya. Oportunamente presentamos revisiones, muchas dirigidas a lo que vosotros nombráis como temas en funcionamiento que en este momento es como un proyecto existente del secretariado gitano con presupuesto asignado. Se nos ha dicho que todo va a remanentes y por eso espero que el Sr. Alcalde en ese sentido tome nota porque bienestar social necesita inversiones muy grandes como el aporte a la residencia municipal en la que necesitaremos el apoyo de todos vosotros. Respecto al cheque de guardería, decir, que estaba dentro del pacto que también va a remanentes. Tenemos un área que pese a sus técnicos exclusivos se encuentra muy saturada de trabajo. En referencia al área de bienestar social, comunicar que si nos hubieran pedido informes los hubiéramos entregado todos. Informes que explican como fue el funcionamiento mientras se intentó normalizar el sistema de subvenciones. Podemos demostrar que no se han visto disminuidas las partidas, si no todo lo contrario. Esto tiene una recomendación favorable del interventor. La forma de hacerlo es la que recomienda la ley que es la normativa vigente. Nosotros como entidad local cuando solicitamos una subvención se nos ponen pautas, siendo esto muy negativo para los barrios. Desde nuestra área se intentaron programas de fomento para que los barrios aprendieran a capacitarse para aprender a gestionar una entidad hoy en día. Los tiempos cambian, y las formas también. Hubo programas de formación para enseñar como pedir subvenciones y justificaciones. Desgraciadamente no vinieron todos los barrios. El Ayuntamiento es muy transparente en este sentido. Si queríais saber como funcionaba el sistema de la concurrencia competitiva estaba al alcance de todos y habríais visto que esto es una presión hacia el equipo de gobierno tratándose de vender incluso en los medios. Si un barrio pedía más y otro barrio pedía menos se podía gestionar dentro de la misma partida. Existen barrios que no podrán recibir subvenciones porque no cumplen muchas de las normativas. Esas partidas no se podrán dar a nadie y si algún barrio hace más que otro en estos momentos no se podrán destinar. Esto me parece un retroceso. Mi crítica va tanto para los que piden, como para los que lo dan. Respecto a la reducción de las partidas para mi área, decir, que supone un seis con noventa y seis por ciento. Son doscientos cientos y pico mil euros, no tenemos más para gestionar porque todo lo demás son gastos fijos. En la residencia se ha puesto menos de lo que verdaderamente se necesita. Comparto con vosotros que la previsión para este área debería de ser mucho más. En los presupuestos se pusieron gastos urgentes pero le pido al Sr. Alcalde (PP) y al Sr. Campo (PP) que tengan en cuenta que una de las prioridades grandes de los remanentes sea la residencia. Los datos existen y son transparentes para todo grupo que los solicite. Mientras se gestionan las ayudas por concurrencia competitiva, no se ha detectado la disminución, y el incluir los mismos importes que en el año 2019 en este pacto de transparencia que habéis solicitado, me parece un error, puesto que no habéis pedido un informe a mi área para conocer en qué situación se encuentran todos estos barrios. No todos recibirán, y no todos necesitan el importe que habéis puesto del año 2019. El año pasado hubo barrios que recibieron hasta seis mil euros más por diferentes necesidades. Este año no lo tendrán porque vosotros habéis decidido que existen barrios que reciben dos mil euros, mientras que otros reciben tres mil debido a que estaban en el año 2019. Mi área solo ha recibido ciento cuarenta mil euros más siendo la cantidad que vosotros solicitasteis y gran parte de esa cantidad se perderá. Es la única área que ha





Ayuntamiento de Barbastro

conseguido un cambio y una subvención europea. No creo correcto que tengamos que dar una subvención directa a un barrio sin que este justificada con los puntos que nosotros si teníamos. No es la vía que intervención ni la ley recomienda, y además, no son las formas. Respecto al área de bienestar social en la que está como vicepresidenta la Sra. Barón (VOX), decir que tanto como a usted, como a ella, les votaron los barbastrenses, y es una mujer porque es un departamento que necesita esta figura. La Sra. Barón (VOX) es tan valida como puede ser cualquier otra señora y seguirá de la misma forma que con el concejal anterior.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien comenta que se van a abstener explicando que la intervención del Sr. Cecconi (C's) le ha sorprendido porque en el debate de la aprobación del presupuesto haya centrado el setenta por ciento en una cuestión que nosotros no habíamos planteado. Respecto a la intervención de la Sra. Pallás (C's) en torno a que se haya aprobado la enmienda, le digo, que esa enmienda no es para el PSOE, si no para los barrios de la ciudad. Tengo que comunicar al Sr. Cecconi (C's) que existen dos opciones a la hora de convocar subvenciones. Una, a través de concurrencia competitiva, y otra, mediante las nominativas y directas. Su grupo de gobierno ha comentado que lo más justo es la concurrencia competitiva porque lo demás suena a cosas muy oscuras. Le tengo que advertir que las subvenciones directas se justifican y fiscalizan a través de intervención. Las subvenciones que se van a dar para este ejercicio suponen un total de un millón quinientos noventa y cinco mil euros de los cuales nos hemos quedado cortos en un millón doscientos treinta mil euros pero dependemos en trescientos sesenta y cuatro mil euros de los remanentes. Fíjense ustedes que el año que no se puedan usar los remanentes, habrá trescientos sesenta y cuatro mil euros que no sabremos como atender en esas convocatorias de subvenciones. Este equipo de gobierno al comenzar la legislatura llevó a concurrencia competitiva muchas de las subvenciones, pero hemos visto como han ido eliminando esa forma de convocar las subvenciones para pasar a hacerlo de manera directa olvidándose de los barrios. Hemos presentado una enmienda al presupuesto a través de medios legales planteando que se trataba de un granito de arena que nosotros queríamos aportar en una enmienda en forma de modificaciones para el presupuesto porque era injusta la complejidad a la que se había sometido a los barrios. Creo que hay que dejar ya aquí esta cuestión y los ciudadanos serán los que juzguen. Quiero aclarar que no es ilegal, existe una recomendación por parte del Sr. Interventor de que sean de concurrencia pero eso no quiere decir que sean ilegales. Respecto a la falta de transparencia que nosotros hemos nombrado en alguna ocasión, decir que la reiteramos. Hemos tenido que recurrir al Justicia de Aragón y en alguna ocasión les he dicho que tienen pendiente de contestar cuestiones planteadas. Hay unas determinadas resistencias a que la información fluya, no se si es por falta de voluntad. Espero que no se eso, y se deba al día a día de la gestión del Ayuntamiento. Estamos en la era de la administración electrónica, por eso la metodología de tramitar las cosas han cambiado mucho. Pedimos que se prioricen las inversiones que se vayan a llevar al próximo pleno de aprobación de los remanentes. Quiero que el equipo de gobierno haga un ejercicio de reconocimiento ya que no va a ser fácil que se lleven a cabo todas las propuestas a remanentes y se ejecuten. A los hechos pasados me remito, pues esto ya sucedió el año pasado. Queremos que recoja la sensibilidad de todos los grupos, que se prioricen y vayan adelante todas las propuestas que tengan el apoyo mayoritario de todos nosotros. Respecto al retraso del presupuesto, decir que no es justificable que el Sr. Campo (PP) exponga un historial de medias de presentación de



Ayuntamiento de Barbastro

presupuestos. Las reglas fiscales se encuentran suspendidas. Hablamos que los últimos ocho años del anterior equipo de gobierno existían aprobadas unas reglas fiscales que atenazaban a la administración. Si cogemos los veinte años en su totalidad podemos observar la transformación que ha tenido esta ciudad mediante inversiones con el presupuesto del Ayuntamiento tratando de contar con el apoyo de otras administraciones. En los últimos ocho años y cuando se empieza a generar ese remanente es por que hay unas reglas fiscales que impiden llevar a cabo los proyectos. Esa situación en la actualidad no es la misma, así que echar la vista a atrás no tiene sentido. Ustedes, con las reglas fiscales suspendidas, todavía han generado más remanentes. Estamos aquí con la voluntad de aportar mirando al presente y al futuro. La excusa de no sacar los proyectos adelante es la de la falta de personal. El trece por ciento pertenece al personal del Patronato Municipal de los Deportes y ustedes en la plantilla de trabajadores tienen veintidós plazas vacantes con sueldo comprometido en el presupuesto. Convoquen las plazas y terminen con el lastre que no permite sacar las cosas adelante. Háganlo de una forma decidida porque hay que buscar soluciones para poder conseguir los objetivos. Con toda humildad pido que saquen todas esas plazas que se encuentran dotadas económicamente y así podrán paliar ese problema que supuestamente ustedes tienen. En anteriores legislaturas y con el personal de esta casa se han sacado muchísimos proyectos. Solo podemos tratar de ser proactivos, presentar propuestas, ayudar, y tender la mano. Este es el pleno más importante del año y se ha venido hasta aquí sin cerrar los apoyos. Por la responsabilidad de algunos de los grupos el presupuesto va a salir adelante, pero sin tal responsabilidad, se podría haber tumbado debido a la falta de gestión y negociación. Nosotros no somos de estas maneras porque no obstaculizamos, no vamos al juzgado como podíamos haber hecho con la cuestión del pasado pleno respecto al convenio de la carretera de Salas. Si nosotros hubiéramos tenido la idea de bloquear, de hacer oposición por mera oposición para paralizar las cosas, podíamos haber conseguido paralizar este presupuesto. Queremos que todos los ciudadanos vean y lean que nosotros dejamos hacer.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien da las gracias al Sr. Cecconi (C's) por su confianza depositada. También quiero decir que estamos en el foro de aprobación de presupuestos y si estos no se han ejecutado en estos últimos años, la culpa no la tiene (VOX).

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que en una junta de portavoces ya se les adjuntó el borrador del presupuesto. Es cierto que se ha retrasado debido a la lentitud por los múltiples devenires del día a día de la casa. Si miramos los últimos dieciséis años, comprobamos que no se aprobaron nunca, ni en tiempo, ni en forma. Esto no es achacable a voluntades, si no que simplemente se debe a problemas técnicos, humanos, o diversos temas que se pueden ralentizar. En esa junta de portavoces se presentó el presupuesto, y anexo a él, se adjuntaban inversiones a remanentes y subvenciones. Nos gustaría que este presupuesto que hoy presentamos a todos, fuera muchísimo más amplio en inversiones reales. Hay trece millones de euros en gastos de personal y servicios, a partir de esto, tenemos el margen para poder manejar la aportación a las subvenciones. Este año como inversiones reales existen dos inversiones grandes que suponen trescientos mil euros para el césped, y doscientos sesenta y tres mil que van en el acuerdo firmado con el Gobierno de Aragón para la travesía de la carretera de Salas. También figuran una serie de partidas más pequeñas



Ayuntamiento de Barbastro

para diversas cuestiones. Jugamos con ese margen y gracias a la posibilidad de usar remanentes incluimos ese anexo que al final solo es más que la prolongación de los proyectos ya iniciados. Todos tenemos que ser conocedores de cual es la maquinaria que tenemos en este Ayuntamiento. Existe un anexo de las inversiones con muchos de los proyectos iniciados en el que consta la situación actual en que se encuentran. El proyecto de la depuradora es complejo, requiere de mucho trabajo y tiempo. La gran mayoría de los proyectos se encuentran iniciados y si las propuestas de otros grupos encajaran y fueran viables para ejecutarlas se podrían incorporar. Venimos diciendo desde el primer día que a poco que se conozca el funcionamiento de este Ayuntamiento, se puede ser consciente de que no es falta de voluntad política el incorporar personal, si no falta de personal para contratar personal. Se van sacando bolsas de trabajo, actualmente existen dos o tres abiertas de consolidación y de nuevos trabajos. Nuestra voluntad más inmediata sería sacar estos veintiséis puestos de trabajo, pero la maquinaria es la que es. No es falta de voluntad política, esto viene motivado por otros problemas que se nos van comiendo en el día a día. Existen algunas subvenciones en concurrencia competitiva. Nosotros desde el primer momento vimos que en distintas áreas esas subvenciones son bastante complejas para desarrollarlas con unos baremos adecuados porque detectamos que había muchas asociaciones que no cumplían los requisitos y había que sacar alguna en subvención directa. Los que estamos aquí, más que a nuestros partidos o siglas políticas, nos debemos a nuestra ciudad. No hay cosa que más fustre a un barbastrense ver que no salen proyectos para la ciudad por las diversas complejidades. Los diecisiete que estamos aquí somos la voz de los ciudadanos, ellos, nos preguntan sobre el listado de cosas que tenemos pendiente por hacer. Ya comentamos a todos en la junta de portavoces en torno a las propuestas sobre este presupuesto, que podríamos ir trabajando sobre ellas. El PSOE, presentó una enmienda que estimamos conceder. Comunicamos a todos los grupos que cuando proponen cosas, nos gusta que se nos diga de donde sacar el dinero, como lo modificamos, o como podemos modificarlo para ponerlo en otro sitio. Agradece la abstención del PAR y del PSOE. Que un presupuesto salga tarde no beneficia a nadie. En los últimos dieciséis años, nunca se aprobó un presupuesto en tiempo y forma. Esta es una cosa a la que todos nos tenemos que comprometer para que los presupuestos se aprueben en tiempo.

VOTACIÓN:

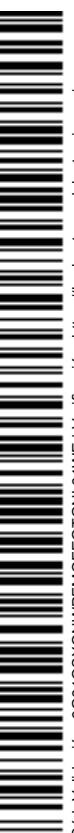
Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6) y Ciudadanos (2); 3 votos en contra, correspondientes a los grupos Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); y 6 abstenciones, correspondientes a los grupos PSOE (5) y PAR (1).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:40 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.
(firmado electrónicamente al margen)

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Marina Rivera Lleida.





Ayuntamiento de Barbastro

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

